

El programa también garantiza que la fabricación y distribución de productos de marihuana para uso medicinal de manera que se proteja la salud pública y la seguridad.

El programa también garantiza que la fabricación y distribución de productos de marihuana para uso medicinal de manera que se proteja la salud pública y la seguridad.

El programa también garantiza que la fabricación y distribución de productos de marihuana para uso medicinal de manera que se proteja la salud pública y la seguridad.



Medical Marijuana Program en el estado de Nueva York: Información del paciente

¿Quién califica para recibir tratamiento con marihuana para uso medicinal?

La ley establece que los pacientes son elegibles para usar marihuana para usos medicinales si han sido diagnosticados con una afección específica grave, debilitante o que amenaza su vida y están acompañados por una afección asociada o por una complicación, como se indica a continuación:

- Cáncer
- VIH/SIDA
- Esclerosis lateral amiotrófica (ELA)
- Enfermedad de Parkinson
- Esclerosis múltiple
- Lesión en el nervio de la columna vertebral con espasticidad no tratable
- Epilepsia
- Enfermedad intestinal inflamatoria
- Neuropatía
- Enfermedad de Huntington
- Trastorno de Estrés Posttraumático

Las afecciones o complicaciones asociadas son: caquexia o síndrome de desgaste, dolor agudo o crónico, náuseas graves, convulsiones o espasmos musculares graves o persistentes.

¿Cuál es el costo?

- Costo del producto de marihuana para usos medicinales – El costo de los productos se paga directamente a la organización certificada cada vez que el paciente registrado o el encargado del cuidado designado compra marihuana para uso medicinal. Todos los pacientes que califican son responsables de este costo. Las compañías de seguros no están obligadas a cubrir la marihuana para usos medicinales.



www.health.ny.gov/regulations/medical_marijuana/

Sitio web:

Correo electrónico:
mmp@health.ny.gov

Medical Marijuana Program
1-844-863-9312

Si tiene preguntas adicionales, comuníquese con el Medical Marijuana Program en el NYSDOH:

¿En dónde puedo obtener más información?

Para obtener más información sobre el Medical Marijuana Program en el estado de Nueva York, visite el sitio web del NYSDOH.

¿Cuál es el proceso para obtener la marihuana para uso medicinal?

1. Hable con su proveedor de atención médica

Hable con su proveedor de atención médica para averiguar si la marihuana para uso medicinal puede ayudarle. Su proveedor de atención médica debe certificarlo para usar marihuana para uso medicinal.

- Su proveedor de atención médica podrá decidir qué tipo de producto de marihuana para uso medicinal es el adecuado para su afección elegible. De ser así, su proveedor de atención médica le dará un formulario de certificación firmado. Necesita ese formulario antes de presentar una solicitud para una tarjeta de Id. de registro.
- Si su proveedor de atención médica no está registrado ante el NYSDOH para certificarlo como paciente, deberá darle el nombre de otro proveedor de atención médica que sí esté registrado.

***Proveedor de atención médica:** Deberá registrarse ante el NYSDOH para poder certificar a sus pacientes para el Medical Marijuana Program. Para obtener más información sobre cómo registrarse: https://www.health.ny.gov/regulations/medical_marijuana/practitioner/

2. Para solicitar una tarjeta de Id. de registro

Una vez que usted tenga el formulario de certificación firmado por su proveedor de atención médica, ya está listo para registrarse en línea.

- Vaya a <https://MY.NY.gov>, haga clic en el ícono "Health Applications" (Solicitudes médicas) y luego haga clic en el vínculo del "Medical Marijuana Data Management System" (Sistema de Administración de Datos de Marihuana para uso Medicinal) para registrarse. Si no tiene una cuenta NY.gov, debe ir a <https://MY.NY.gov> y hacer clic en el botón "Don't have an Account?" (¿No tiene una cuenta?) para crear primero una cuenta de NY.gov.
- Para registrarse, debe proporcionar la siguiente información:
 - El número de certificación que se encuentra en la esquina superior derecha del formulario de certificación que le proporcionó su proveedor de atención médica.
 - Constancia de Identidad y de residencia del estado de Nueva York. Puede encontrar información relacionada con las constancias que son aceptables aquí: https://www.health.ny.gov/regulations/medical_marijuana/patients/registration_prerequisites.htm.
 - Si usted es uno de los padres o el tutor legal de un paciente menor de 18 años de edad, puede enviar una copia de su Id. emitida por el gobierno y una copia del certificado de nacimiento del paciente.
- Durante el proceso de registro, puede designar hasta dos encargados del cuidado que pueden obtener la marihuana para uso medicinal en su nombre. Los encargados del cuidado también se pueden registrar ante el NYSDOH después de que se autorice su registro en <https://MY.NY.gov> (consulte arriba).
- Si se autoriza, el NYSDOH le emitirá una tarjeta de Id. de registro. Si se necesita más información, el NYSDOH se comunicará con usted.

3. Visite un centro de distribución de marihuana para uso medicinal

Cuando ya tenga su tarjeta de Id. de registro, podrá visitar un centro de distribución de la organización registrada para comprar la marihuana para uso medicinal que le recomendó su proveedor de atención médica.

- Lleve consigo su formulario de certificación y su tarjeta de Id. de registro.
- Puede encontrar aquí una lista de las ubicaciones de los de distribución y los enlaces a los sitios web de las organizaciones registradas: https://www.health.ny.gov/regulations/medical_marijuana/application/selected_applicants.htm. Visite los sitios web de las organizaciones registradas para obtener información sobre los horarios de atención y la información de contacto.